



Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato CM-092 de 2022

3 mensajes

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

6 de julio de 2022, 14:26

Para: Juana Yurani Quevedo Ardila <jyquevedo@clubmilitar.gov.co>, Jonathan Alberto Coba Bonilla <jacoba@clubmilitar.gov.co>, Rooger Ested Correa Taborda <recorea@clubmilitar.gov.co>, piter_atp@hotmail.com, hefalo63@gmail.com
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdirección General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Sandra Liliana Palacios Rivas <slpalacios@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodríguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Yaniris Patricia Llanos Jimenez <ypllanos@clubmilitar.gov.co>, trigardelaconstruccion@gmail.com, Maria Alejandra Vargas <mavargas@clubmilitar.gov.co>

Mayor

JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA

Oficial Superior de Protocolo FAC

Supervisor TITULAR

Señor

JONATHAN ALBERTO COBA BONILLA

Supervisor de Apoyo

Señor

PEDRO DOMINGO CÁCERES HERNÁNDEZ

Supervisor de Apoyo

Señor

HERMES QUERUBÍN FAJARDO

CADIEE - Supervisor de Apoyo

Señor Sargento Segundo

ROOGER ESTED CORREA TABORDA

Responsable Área Recreación y Deportes

Supervisor de Apoyo

Notificación supervisión contrato CM-092 de 2022

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, y nombrado como supervisor mediante documento, anexo, fechado en Bogotá, el 24 de junio de 2022 por el ordenador del gasto, señor VICEALMIRANTE (RA) HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle del contrato CM-092-2022 CLUB MILITAR y TRIGAR DE LA CONSTRUCCIÓN SAS identificada con NIT 900411653, representada legalmente por el señor ALVARO TRIVIÑO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 79263589 (en adelante el "Contratista"), para llevar a cabo el "MANTENIMIENTO RESTAURATIVO A TODO COSTO DE CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR", el cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

PROCESO No.	CONTRATO		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA
	No.	FECHA	No	FECHA			
CM-SAMC-019-2022	092-2022	28-jun-22	71022	5-jul-22	204.247.456,29	TRIGAR DE LA CONSTRUCCIÓN SAS	5-jul-22

Con el fin de registrar la fecha de inicio del contrato de conformidad con la "CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2022.", **con toda atención se solicita en un plazo no mayor a UN (1) día hábil allegar el acta de inicio debidamente suscrita por las partes para dar inicio del contrato en la Plataforma Secop II.**

PLAZOS DE ENTREGA: El contratista deberá ajustar los cronogramas de obra, de tal manera que se garantice la entrega parcial así: Una (1) el 30 de Julio de 2022, Dos (2) el 30 de agosto de 2022 y Dos (2) el 30 de octubre de 2022.

Para efectos de consulta de la oferta presentada y aprobada en la Plataforma Secop II, el supervisor puede ingresar con su usuario y contraseña, o al siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18724460&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Con Actitud, Perseverancia y Pasión

Cordialmente,

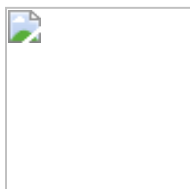
--
ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS

ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN

Club Militar

Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217

Carrera 50 No. 15 - 80



CLUB MILITAR

"Con Actitud, Perseverancia y Pasión"

| www.clubmilitar.gov.co



Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos



CRP-71022-CTO-092-2022-TRIGAR DE LA CONSTRUCCION.pdf

292K



NOMBRAMIENTO SUPERVISIÓN CONTRATO No. 092-2022.pdf

676K

Juana Yurani Quevedo Ardila <jyquevedo@clubmilitar.gov.co>

6 de julio de 2022, 14:26

Para: Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Cc: Jonathan Alberto Coba Bonilla <jacoba@clubmilitar.gov.co>, Rooger Ested Correa Taborda <recorea@clubmilitar.gov.co>, piter_atp@hotmail.com, hefalo63@gmail.com, Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdirección General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Sandra Liliana Palacios Rivas <slpalacios@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodríguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inés Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Yaniris Patricia Llanos Jimenez <ypllanos@clubmilitar.gov.co>, trigardelaconstruccion@gmail.com, Maria Alejandra Vargas <mavargas@clubmilitar.gov.co>

Cordial saludo señora Esperanza: No me es posible recibir esta supervisión, teniendo en cuenta que salgo a vacaciones, por lo expuesto agradezco le sea hecho el nombramiento a otro supervisor. Gracias
Respetuosamente,

Mayor Juana Yurani Quevedo Ardila
Oficial Superior de Protocolo FAC en la Sede Bogotá del Club Militar
Contador Público
Especialista en Alta Gerencia
Magíster en Derecho Contractual Público y Privado
Sí fueres flojo en el día de trabajo, tú fuerza será reducida (Prov 24-10)

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.



TURNO VACACIONES MY. FAC. QUEVEDO.pdf
7214K

Para: Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Cc: Jonathan Alberto Coba Bonilla <jacoba@clubmilitar.gov.co>, Rooger Ested Correa Taborda <recorrea@clubmilitar.gov.co>, piter_atp@hotmail.com, hefalo63@gmail.com, Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdirección General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Sandra Liliana Palacios Rivas <slpalacios@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Yaniris Patricia Llanos Jimenez <ypllanos@clubmilitar.gov.co>, Trigar de la construccion <trigardelaconstruccion@gmail.com>, Maria Alejandra Vargas <mavargas@clubmilitar.gov.co>

Cordial saludo para todos: Con toda atención me permito enviar el acta de inicio para la revisión y firma del señor Representante Legal TRIGAR DE LA CONSTRUCCIÓN SAS.

Así también copió la información a los supervisores de apoyo para su conocimiento y fines pertinentes, así como lo pertinente para el supervisor suplente en ausencia del titular por uso de vacaciones a partir del 11 de Julio de 2022.

Respetuosamente,

Mayor Juana Yurani Quevedo Ardila

Oficial Superior de Protocolo FAC en la Sede Bogotá del Club Militar

Contador Público

Especialista en Alta Gerencia

Magíster en Derecho Contractual Público y Privado

Sí fueres flojo en el día de trabajo, tú fuerza será reducida (Prov 24-10)

El mié, 6 jul 2022 a las 14:24, Esperanza del Carmen Barreto Ramos (<ecbarreto@clubmilitar.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



ACTA DE INICIO CONTRATO CM-092 DE 2022.docx
121K



Minuta Contrato CONTRATO CM-092 DE 2022.pdf
244K



CANTIDADES Y VALORES.xlsx
14K